# ¿Qué pasa si la suma de la hipoteca y cuenta vivienda supera el precio vivienda?

Escrito por tucapital.es - 24/10/2009 06:22

---

Nuestro usuario Rody nos envia la siguiente pregunta desde el Artículo de la cuenta vivienda:

Me termina el plazo de la cuenta vivienda de 4 años el 25/12/2009 y la vivienda la escrituramos a principios del año que viene.Mis preguntas son las siguientes:
¿Me afecta la apliación sin deducción de 2 años que notificaron el año pasado desde el Gobierno?
¿Tendría algún problema si entre la suma del prestamo hipotecario y el dinero que tengo en la cuenta vivienda da una cantidad superior a la que escriture la vivienda?

Un saludo y mucha gracias

Sí que te afecta la prórroga, tienes de plazo para escriturar hasta el 31 de diciembre de 2010.

En relación a tu segunda pregunta, no hay problemas, lo único es que en los siguientes años no te puedes desgravar la totalidad de la hipoteca, sino sólo la parte proporcional correspondiente al pago de la vivienda.

Sin embargo, de tu pregunta deduzco que no has incluído los gastos de compra venta que es aproximadamente el 10% del precio de la vivienda que también se puede desgravar o puedes utilizar el dinero de la cuenta vivienda para sufragarlo.

Salu2.

==========

# Re: ¿Qué pasa si la suma de la hipoteca y cuenta vivienda supera el precio vivienda?

Escrito por RODY - 24/10/2009 06:39

---

Bueno, muchas gracias por la rapida contestación.
La pregunta era, ademas de por lo que tu has dicho, porque al meter todo mi dinero en la cuenta vivienda no tengo para el mobiliario y me vendría bien el dinero del prestamo, ya que el de la cuenta vivienda no lo podría utilizar. Mi duda venia, por si hacienda pudiera pensar que solo me pudiera desgrabar hasta lo escriturado y que devoliviera lo ya desgrabado en la cuenta vivienda.

==========

# Re: ¿Qué pasa si la suma de la hipoteca y cuenta vivienda supera el precio vivienda?

Escrito por tucapital.es - 24/10/2009 06:47

---

El coste desgravable: Precio de la vivienda + Costes de la compra-venta (incluído impuestos).

Dinero desgravable o desgravado: cuenta vivienda + hipoteca.

Si el coste es superior al dinero desgravable, imaginate que has solicitado 200.000€ de hipoteca y que 20.000€ es para muebles, en los siguientes años, te puedes desgravar el 90% de las cuotas que pagues de la hipoteca.

Para hacienda eso no significa ningún problema.

Salu2.

==========

## Re: ¿Qué pasa si la suma de la hipoteca y cuenta vivienda supera el precio vivienda?

Escrito por RODY - 24/10/2009 07:24

_____

Muchisimas gracias por todo. Un saludo.

==========